

JURISDICCION 10

SECRETARIA DE LA JUVENTUD

INDICE

Unidad Ejecutora Nº 55: SECRETARIA DE LA JUVENTUD

Política Presupuestaria

Actividad Central Nº 01-10: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales de la Secretaria

Programa Nº 49: Plan Soñamos Junto a Vos

Unidad Ejecutora Nº 56: PROGRAMA TIERRA Y TECHO

Programa Nº 50: Regulación de Política Habitacional y Reinserción Laboral para Jóvenes

Unidad Ejecutora Nº 57: PROGRAMA CONOCIMIENTOS E IDEAS

Programa Nº 51: Innovación Tecnológica y Digitalización

Unidad Ejecutora Nº 58: PROGRAMA VINCULOS Y GESTION

Programa Nº 52: Fomento del Desarrollo del Bienestar de la Juventud

Unidad Ejecutora Nº 59: PROGRAMA ACTIVISMO Y ENTORNO

Programa Nº 53: Cuidado del Medioambiente

Unidad Ejecutora Nº 60: PROGRAMA PUEBLOS Y BARRIOS

Programa Nº 54: Pueblos y Barrios

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 55: Secretaria de la Juventud

Política Presupuestaria

Desde la Secretaría de la Juventud se crean, diseñan, idean, coordinan y ejecutan políticas públicas tendientes al desarrollo, promoción y asistencia directa e integral a la juventud.

Seguiremos monitoreando y diagnosticando los sectores de la juventud que se encuentren en estado de vulnerabilidad para así diseñar y ejecutar políticas que favorezcan a la reinserción e inclusión social de estos jóvenes a la sociedad.

Los pilares y ámbitos que tomamos como primordiales son deporte, cultura, ciencia y tecnología, salud, educación y la solución a problemáticas ambientales, siempre empoderando a los jóvenes, proporcionando orientación política basada en la evidencia y en el apoyo programático, así como promoviendo la participación activa de la juventud, incluidos los más marginados y vulnerables en todas las esferas sociales.

Realizaremos inversiones en distintas áreas sociales, las más importantes serán:

Plan de becas "Soñamos Junto a Vos"

Se busca fomentar el espíritu emprendedor de los jóvenes sanluiseños, creando experiencia en los desafíos inherentes a la formulación de proyectos tendientes al desarrollo del potencial de los mismos.

Boleto Gratuito Universitario Interurbano

Seguiremos trabajando en la implementación del boleto interurbano universitario para colaborar con los estudiantes universitarios de la Provincia de San Luis.

Plan de Obra Social para jóvenes

Mantendremos el plan de obra social para toda la juventud de la Provincia.

Desde el Programa Tierra y Techo detectaremos necesidades básicas en la sociedad y coordinaremos acciones conjuntas con la Secretaria de Estado de Vivienda en relación a la política habitacional para jóvenes, sobre todo aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

En relación a la producción, se buscara detectar las necesidades que existan en el interior de la Provincia y se planificaran acciones que tengan como resultado el autoabastecimiento para el bienestar cotidiano, trabajando en forma conjunta con el Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción, tanto para los jóvenes puntanos, como para los jóvenes de las comunidades originarias y extranjeras.

Desde el Programa Conocimiento e Ideas se planea una fuerte inversión con el Proyecto Ampliación de Trayectoria Educativa. El plan de ampliación de trayectoria educativa tiene como propósito diversificar el horizonte de oportunidades y experiencias educativas, estas suponen no solo superar los obstáculos de acceso y permanencia a la tecnología, sino también promover aquellas formas de organización institucional y de trabajo pedagógico que se requieren para que todos logren alcanzar los aprendizajes a los que tienen derecho.

Desde el Programa Activismo y Entorno se planean inversiones en aspectos socio-ambientales. Mediante el juego de roles que se implementa en los Modelos de Naciones Unidas se pretende que los jóvenes puedan materializar, en la practica, las regulaciones ambientales impuestas por la comunidad internacional, el acuerdo de París, convención internacional sobre el cambio climático y convenciones de refugiados.

Desde el Programa Pueblos y Barrios se planean distintas inversiones, las primordiales serían las siguientes:

Jóvenes "Unidos por mi Barrio-Conociendo tu Barrio", se conformaran centros de contención infanto-juvenil en donde se realizaran jornadas recreativas y educativas en distintos barrios de la Provincia de San Luis. Se planea crear un centro de contención por cada localidad del interior de la Provincia para la inclusión y contención de infantes y jóvenes.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

| <i>Jurisdicción</i> | | | | | | <i>Importe</i> |
|-------------------------|-----------|-------|----|--|--|--------------------|
| <i>Unidad Ejecutora</i> | | | | | | |
| <i>Actividades</i> | | | | | | |
| <i>Programa</i> | | | | | | |
| <i>Subprograma</i> | | | | | | |
| 10 | 55 | | | | Secretaría de la Juventud | 874.416.150 |
| | 55 | | | | Secretaría de la Juventud | 766.803.507 |
| | | 01-10 | | | <i>Coordinación y Conducción de las Políticas Generales de la Secretaria</i> | 11.901.507 |
| | | | 49 | | <i>Plan Soñamos Junto a vos</i> | 754.902.000 |
| | 56 | | | | Programa Tierra y Techo | 2.397.564 |
| | | | | | <i>Regulación de la Política Habitacional y Reinserción Laboral para Jóvenes</i> | 2.397.564 |
| | | | 50 | | | |
| | 57 | | | | Programa Conocimientos e Ideas | 8.467.035 |
| | | | | | <i>Innovación Tecnológica y Digitalización</i> | 8.467.035 |
| | | | 51 | | | |
| | 58 | | | | Programa Vínculos y Gestión | 93.060.109 |
| | | | | | <i>Fomento del Desarrollo del Bienestar de la Juventud</i> | 93.060.109 |
| | | | 52 | | | |
| | 59 | | | | Programa Activismo y Entorno | 1.860.738 |
| | | | | | <i>Cuidado del Medioambiente</i> | 1.860.738 |
| | | | 53 | | | |
| | 60 | | | | Programa Pueblos y Barrios | 1.827.197 |
| | | | | | <i>Pueblos y Barrios</i> | 1.827.197 |
| | | | 54 | | | |

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 55: Secretaría de la Juventud

Actividad Central N° 01-10: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales de la Secretaria

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

| INCISO | IMPORTE TOTAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|
| | | 1- Rentas Generales |
| 1- Personal | 11.701.507 | 11.701.507 |
| 2- Bienes de Consumo | 50.000 | 50.000 |
| 3- Servicios No Personales | 100.000 | 100.000 |
| 4- Bienes de Uso | 50.000 | 50.000 |
| TOTAL | 11.901.507 | 11.901.507 |

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 55: Secretaría de la Juventud

Programa N° 49: Plan Soñamos Junto a Vos

Desde la Secretaría de Estado de la Juventud, se crea el Programa de Becas "Soñamos Junto a Vos". El mismo consta en la convocatoria a Jóvenes de toda la Provincia para que puedan ejecutar sus ideas, proyectos y sueños a cambio de la recepción de una beca mensual.

Tiene como objetivo principal fomentar el espíritu emprendedor de los jóvenes habitantes de la Provincia de San Luis, mejorando su espíritu emprendedor, desarrollando su potencial y, al mismo tiempo, contribuyendo a la sociedad de la Provincia.

Se pretende lograr beneficios directos a la comunidad, generar igualdad de oportunidades en la sociedad, integración de jóvenes, fomentar la creatividad y originalidad y generar integración regional.

Se trabajará coordinadamente con la Secretaría de Deporte, Programa de Cultura y el Ministerio de Ciencia y Tecnología para abordar temáticas actuales y capacitar a los jóvenes beneficiados con el programa de Becas "Soñamos junto a Vos".

META FISICA

| META CONCEPTUAL | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | EJECUCION DE LA META |
|--|-------------------------|-----------------|-----------------------------|
| Plan Becas Soñamos Junto a Vos | Becarios | 15.000 | Anual |
| Capacitación a jóvenes de todo el territorio provincial. | Capacitación | 10 | Anual |

| Proyecto de Inversión | | Monto |
|------------------------------|--------------------------|--------------------|
| 01 | Plan Soñamos Junto a Vos | 754.902.000 |
| | TOTAL | 754.902.000 |

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

| | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|--------------------|----------------------|---------------------------------|
| INCISO | IMPORTE TOTAL | 1- Rentas Generales |
| 5.1-Transferencias | 754.902.00 | 754.902.00 |
| TOTAL | 754.902.000 | 754.902.000 |

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 56: Programa Tierra y Techo

**Programa N° 50: Regulación de la Política Habitacional
y Reinserción Laboral Para Jóvenes**

El programa busca coordinar acciones conjuntas con la Secretaria de Estado de Vivienda en relación a la política habitacional para jóvenes, sobre todo aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Se buscara detectar necesidades que existan en el interior de la Provincia y planificará acciones que tengan como resultado el autoabastecimiento para el bienestar cotidiano; en relación a la producción, se trabaja en forma conjunta con el Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción, tanto para los jóvenes puntanos, como para los jóvenes de las comunidades originarias y extranjeras.

Se coordinaran acciones con distintas instituciones educativas a fin de contribuir en la formación académica de los jóvenes para lograr reinserción laboral e inclusión social, todo mediante capacitaciones mensuales planificadas acorde a los estudios y evaluaciones realizadas.

| META CONCEPTUAL | META FISICA UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | EJECUCION DE LA META |
|--|---|-----------------|---------------------------------|
| Asesoramiento técnico destinado a jóvenes. | Jóvenes | 200 | Anual |

| Proyecto de Inversión | | Monto |
|------------------------------|------------------------------------|----------------|
| 01 | Acompañamiento y Desarrollo Social | 640.000 |
| | TOTAL | 640.000 |

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

| | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| INCISO | IMPORTE TOTAL | 1- Rentas Generales |
| <i>1- Personal</i> | <i>1.757.564</i> | <i>1.757.564</i> |
| <i>2- Bienes de Consumo</i> | <i>40.000</i> | <i>40.000</i> |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>80.000</i> | <i>80.000</i> |
| <i>4- Bienes de Uso</i> | <i>20.000</i> | <i>20.000</i> |
| <i>5.1- Transferencias</i> | <i>500.000</i> | <i>500.000</i> |
| TOTAL | 2.397.564 | 2.397.564 |

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 57: Programa Conocimientos e Ideas

Programa N° 51: Innovación Tecnológica y Digitalización

Dentro del programa se propone diseñar, coordinar y ejecutar políticas públicas tendientes al desarrollo, promoción y asistencia directa e integral para que beneficien la vida cotidiana de los jóvenes con discapacidades.

Se llevaran a cabo diagnósticos, investigaciones y análisis sobre la problemática actual de los jóvenes, se efectuara un monitoreo y diagnóstico de los sectores de la juventud que se encuentren en situación de vulnerabilidad para poder diseñar políticas destinadas a recuperar a los jóvenes que caen en adicciones de todo tipo.

Por último se programaran y ejecutaran políticas tendientes a la innovación tecnológica y la digitalización de jóvenes.

META FISICA

| META CONCEPTUAL | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | EJECUCION DE LA META |
|--|-------------------------|-----------------|-----------------------------|
| Crear centros de diagnósticos y formación tecnológica. | Centros | 9 | Anual |

| Proyecto de Inversión | | Monto |
|------------------------------|--------------------------------|------------------|
| 01 | Integración a la Cultura Joven | 5.120.000 |
| | TOTAL | 5.120.000 |

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

| | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| INCISO | IMPORTE TOTAL | 1- Rentas Generales |
| <i>1- Personal</i> | <i>3.347.035</i> | <i>3.347.035</i> |
| <i>2- Bienes de Consumo</i> | <i>100.000</i> | <i>100.000</i> |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>5.000.000</i> | <i>5.000.000</i> |
| <i>4- Bienes de Uso</i> | <i>20.000</i> | <i>20.000</i> |
| TOTAL | 8.467.035 | 8.467.035 |

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 58: Programa Vínculos y Gestión

***Programa N° 52: Fomento del Desarrollo del Bienestar
de la Juventud***

Desde el programa se planea coordinar políticas interministeriales para afianzar los vínculos con los jóvenes desde los diferentes ámbitos del Poder Ejecutivo.

Las ideas destacadas para el año entrante son:

Proyectar y ejecutar convenios de colaboración, cooperación y/o coordinación de políticas tendientes al desarrollo del bienestar de la juventud.

Continuar trabajando con el proyecto Boleto Gratuito Universitario Interurbano, con el fin no solo de asistir económicamente a estudiantes universitarios sino también con el fin de ayudar a disminuir la deserción universitaria.

Promover acciones para la inclusión e inserción de la juventud, a través del deporte, la cultura, la ciencia y la tecnología.

Promover la efectiva participación y relación de los jóvenes en los distintos poderes estatales, organismos gubernamentales, no gubernamentales, entidades de bien común y otras instituciones.

Promover la participación ciudadana de la juventud empoderando a los jóvenes como agentes de cambio social.

Gestionar y coordinar políticas para consolidar el vínculo con la juventud.

Recepcionar proyectos impulsados por los jóvenes para el desarrollo de políticas públicas.

Promover vínculos con los sindicatos y gremios de la Provincia, de los cuales los jóvenes formen parte.

Organizar y concretar congresos nacionales, regionales y provinciales con jóvenes, para que éstos conozcan las políticas destinadas a la juventud que lleva a cabo el Estado Provincial, así como gestionar, colaborar y coordinar en el desarrollo e implementación de proyectos, convenios y acciones con los jóvenes.

| META FISICA | | | |
|--|----------------------------|-----------------|-----------------------------|
| META CONCEPTUAL | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | EJECUCION DE LA META |
| Boleto Interurbano Universitario Gratuito. | Estudiantes Universitarios | 6.000 | Anual |
| Generar acuerdos entre instituciones y jóvenes universitarios. | Acuerdos | 200 | Anual |

| Proyecto de Inversión | | Monto |
|------------------------------|---|-------------------|
| 01 | Boleto Gratuito Universitario Interurbano | 90.270.000 |
| | TOTAL | 90.270.000 |

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

| INCISO | IMPORTE TOTAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|
| | | 1- Rentas Generales |
| 1- Personal | 2.790.109 | 2.790.109 |
| 2- Bienes de Consumo | 50.000 | 50.000 |
| 3- Servicios No Personales | 200.000 | 200.000 |
| 4- Bienes de Uso | 20.000 | 20.000 |
| 5.1- Transferencias | 90.000.000 | 90.000.000 |
| TOTAL | 93.060.109 | 93.060.109 |

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 59: Programa Activismo y Entorno

Programa N° 53: Cuidado del Medioambiente

Trabajar coordinadamente con el Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción en las políticas de concientización sobre el cuidado del ambiente.

Posicionar a los jóvenes de San Luis como los máximos embajadores ambientales.

Incentivar junto al Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción y el Ministerio de Educación los programas tendientes a la preservación del planeta en el nivel educativo.

Generar espacios de formación y debate sobre el medio ambiente, y afianzar en los jóvenes puntanos los valores de compromiso y solidaridad para con el medio ambiente.

Se planea capacitar a los jóvenes de la Provincia en temáticas medioambientales, y fomentar la cultura verde mediante proyectos de inversión educativos y programas o concursos entre escuelas y jóvenes.

META FISICA

| META CONCEPTUAL | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | EJECUCION DE LA META |
|---|-------------------------|-----------------|-----------------------------|
| Convocatoria de jóvenes a campamentos educacionales y medioambientales. | Jóvenes | 2.400 | Anual |

| Proyecto de Inversión | | Monto |
|------------------------------|-------------------------|----------------|
| 01 | Abanderados Ambientales | 740.000 |
| TOTAL | | 740.000 |

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

| | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| INCISO | IMPORTE TOTAL | 1- Rentas Generales |
| <i>1- Personal</i> | <i>1.120.738</i> | <i>1.120.738</i> |
| <i>2- Bienes de Consumo</i> | <i>70.000</i> | <i>70.000</i> |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>150.000</i> | <i>150.000</i> |
| <i>4- Bienes de Uso</i> | <i>20.000</i> | <i>20.000</i> |
| <i>5.1- Transferencias</i> | <i>500.000</i> | <i>500.000</i> |
| TOTAL | 1.860.738 | 1.860.738 |

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 60: Programa Pueblos y Barrios

Programa N° 54: Pueblos y Barrios

Desde el programa se planea difundir las políticas de la Secretaria de la Juventud en los barrios y localidades de la Provincia.

Se realizarán diagnósticos de barrios y pueblos de la Provincia con el fin de conocer las inquietudes de los jóvenes y monitorear en la implementación de las políticas generadas por la Secretaría de Estado de la Juventud.

También se plantea coordinar acciones con instituciones vecinales lideradas por jóvenes que centralicen las necesidades de los barrios.

Otro de los objetivos será crear centros de contención barrial en los que se fomentará el trabajo solidario y se brindará talleres para los jóvenes con adicciones o problemas de salud.

Se desarrollarán actividades artísticas, deportivas, técnicas, científicas y lúdicas en los centros de contención barrial con los jóvenes que residan en el área en donde se encuentren emplazados los mismos mediante la generación de herramientas para la reactivación de comisiones barriales y vecinales por medio de los jóvenes.

Fomentar la lectura y actividades culturales en lugares públicos con la participación de abuelos narradores para afianzar vínculos entre ellos.

Se generarán acciones para favorecer el intercambio generacional, cultural, de tradiciones y tecnológico, por medio de grupo de jóvenes capacitadores en redes sociales, para adultos y la tercera edad.

META FISICA

| META CONCEPTUAL | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | EJECUCION DE LA META |
|-----------------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------------------|
| <i>Encuentros Interbarriales.</i> | <i>Encuentros</i> | 6 | <i>Anual</i> |

| Proyecto de Inversión | | Monto |
|------------------------------|--|----------------|
| 01 | <i>Reactivación y Revalorización Barrial</i> | 670.000 |
| | TOTAL | 670.000 |

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

| INCISO | IMPORTE TOTAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| | | 1- Rentas Generales |
| <i>1- Personal</i> | 1.157.197 | 1.157.197 |
| <i>2- Bienes de Consumo</i> | 100.000 | 100.000 |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | 300.000 | 300.000 |
| <i>4- Bienes de Uso</i> | 20.000 | 20.000 |
| <i>5.1- Transferencias</i> | 250.000 | 250.000 |
| TOTAL | 1.827.197 | 1.827.197 |